



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00030465- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Memorando de Entendimiento para la cooperación académica, científica y de investigación entre la Universidad Estatal Agrícola de Azerbaiyán, Azerbaiyán y la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina;

El propósito del mencionado Memorando es desarrollar la cooperación académica, científica, de investigación y educativa en base a la igualdad y reciprocidad y promover las relaciones y entendimiento mutuo entre ambas instituciones;

La intervención de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16, respectivamente, sin presentar objeciones;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77453-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12 y lo establecido por el art. 22, inc. 1, de los Estatutos Universitarios;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Memorando de Entendimiento para la cooperación académica, científica y de investigación entre la Universidad Estatal Agrícola de Azerbaiyán, Azerbaiyán y la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, cuyos proyectos (idioma español, inglés y azerbaiyano) se anexan a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja